



CESMEC

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles,
Según Resolución Exenta N° 26063, de fecha 25 de Octubre de 2018.

Nº Certificado SEC	: 298244
Fecha de Emisión del Certificado	: 27/03/2019
Nº y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-110840 de fecha 11/01/2019
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 5/23, de fecha 10 de Octubre de 2017
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60598-2-22:2014-06 IEC 60598-1:2014-05 CEI 23-50 o CEI 23-34
Sistema de Certificación	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: SCHNEIDER ELECTRIC CHILE S A
Dirección del Solicitante	: Av. Santa Clara 085, Of. 501
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No Declarado

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Luminaria de Emergencia
Denominación Comercial del Producto	: Señalética de emergencia, permanente, 3 horas de autonomía.
Marca	: Schneider Electric
Modelo o Tipo	: OVA38505E
Características Técnicas Nominales	: 200-230V – 50/60Hz – 1,7W – IP40 - Clase II – 6Ma - Fp:0,3
Características nominales de la batería	: 4,8V - 30mA – 0,6Ah
Identificación y/o Trazabilidad	: 110840
País de origen (país de fabricación)	: Italia
Procedencia	: Italia 1
Tamaño de Lote	: 01.-Unidades
Tamaño de Muestras	: 01.-Unidades
Nombre del Fabricante	: SCHNEIDER ELECTRIC
Dirección del Fabricante	: SCHNEIDER ELECTRIC IND. ITALIA SPA ANNAMARIA GOVONI +39516839326 VIA GOVONI 17 40066 PIEVE DI CENTO IT Italy

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
Nº de Informe de ensayos	: SCE-106857
Nº Certificado Tipo	: E-013-01-95148
Nº SEC Certificado Tipo	: 298239

Nota importante al final del documento

**USOS DEL PRODUCTO**

Doméstico, Comercial

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.

CECILIA SIMON BRAVO
En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación

VICTOR IGNACIO CONCHA CURTIS
Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento



1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y con llevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquél expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO
 Avda. Marathon N° 2595, Macul
 Fono: 23502100 Fax: 2384135

Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
 Domingo Arteaga 271, Macul.
 AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA
 Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
 Fono: (56-55) 2340 507

IQUIQUE
 Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio
 Fono: (56-57) 2405 000

COPIAPO
 Los Carrera N° 3533, Villa Modelo
 Fono-Fax: (56-52) 2221 091

ANTOFAGASTA
 Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

Juan Martinez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

CONCEPCION
 Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote
 Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUERTO MONTT
 Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol
 Fono: (56-65) 2225 025

PUNTA ARENAS
 Avenida Bulnes N° 01135
 Fono: (56-61) 2237211

Nota importante al final del documento

www.cesmec.cl